

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30392 MURCIA

Edicto

D. Pedro Adán Ruiz Erans Vivancos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Hago saber: Que por error en la transcripción del auto de fecha 19 de julio de 2011, dictado por el Ilmo. Sr. D. Francisco Cano Marco, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia y su partido, en el procedimiento número 164/2011, que se sigue en este Juzgado se ha declarado en estado de concurso voluntario por el trámite abreviado a: Jesús López Martínez, con dni N.º. 27.439.950-H y María Cava Belchi con dni Núm. 27.477.707-K y domicilio en c/ Fuente Blanca núm. 27, de Alhama de Murcia (Murcia), se hizo constar como dni del concursado Jesús López Martínez el de 27.439.950-H siendo el correcto 27.439.501-H.

Y habiéndose remitido oficio en el día de ayer con número de referencia 5101128083711, y para la rectificación del mismo en el sentido antes mencionado expido el presente

Murcia, 9 de septiembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110067322-1